

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Vuelve-el-Estado-y-enciende-una-luz-en-Argentina-con-el-proyecto-de-ley-de-creacion-de-Energia-Argentina-S-A>

Vuelve el Estado y enciende una luz en Argentina con el proyecto de ley de creación de Energía Argentina S.A.

- Argentine -
Date de mise en ligne : jeudi 7 octobre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por [Página 12](#)

Buenos Aires, 7 de octubre del 2004

El proyecto, reforzado por propuestas que le dieron mayor garantía al control estatal, volverá ahora al Senado para su sanción. El Estado intenta recuperar su rol histórico en un sector abandonado durante los '90, cuando el gobierno dejó de considerarlo estratégico.

El bloque justicialista se preparaba a votar el proyecto oficial con poco respaldo por fuera.

La Cámara de Diputados se disponía a aprobar anoche con modificaciones el proyecto de ley de creación de **Energía Argentina S.A.**, Enarsa, la empresa con control estatal con la que el Poder Ejecutivo aspira a tener una mayor injerencia en el sector energético. Las modificaciones introducidas determinan que el proyecto vuelva al Senado, donde se descuenta su aprobación. Para el gobierno se trata de una "oportunidad histórica" para recuperar el rol del Estado, precisamente en un mercado donde el dato central es el oligopolio y donde la ausencia de un planeamiento estratégico y de largo plazo desembocó en falta de inversión y problemas de abastecimiento.

Las modificaciones introducidas el martes en el texto que recibió media sanción del Senado lograron salvar las diferencias que sobre la norma existían en el interior del bloque oficialista y sumaron el apoyo de algunos independientes, como Claudio Lozano. Los cambios fueron esencialmente tres. A pesar de que se mantiene la figura de Sociedad Anónima, la empresa, al igual que cualquier entidad del sector público nacional, estará bajo la órbita de la Sindicatura y la Auditoría General de la Nación. En segundo lugar, los procesos de asociación se harán en el marco de "la transparencia y la competencia" de la Ley de Hidrocarburos. Este punto se introdujo a fin de evitar la posibilidad jurídica de la adjudicación directa de áreas de concesión. La tercera modificación es la garantía de que el Estado mantendrá siempre al menos el 51 por ciento de las acciones.

Los cambios no alcanzaron para conseguir el consenso del ARI y el radicalismo. En el caso de la fuerza orientada por Elisa Carrió, en línea con el socialismo, la oposición estuvo motivada esencialmente por la nueva "figura jurídica". El diputado Juan Carlos Godoy, de Nuevo Encuentro Entrerriano, integrante del Interbloque del ARI, fundamentó su oposición en las limitaciones del nuevo instrumento jurídico. Según dijo a este diario, se trata de "un verdadero engendro que no existe en la ley de sociedades comerciales 19.550". Una posición similar expresó el titular del bloque radical, Horacio Pernasetti, quien dijo a [Página/12](#) que el rechazo de su fuerza era en "desacuerdo total" con el proyecto oficial.

Claudio Lozano sostuvo que, si bien queda mucho por hacer en materia de política energética, la creación de la empresa testigo con garantías mínimas sobre su propiedad estatal y control público significaba "un cambio en la voluntad política del gobierno". A su juicio, los cambios también permitirán acuerdos estratégicos regionales, por ejemplo con Pdvsa en Petrosur. "Luego de los cambios me hubiese resultado muy difícil terminar votando en contra junto con (el demócrata progresista Alberto) Natale", sintetizó, destacando la cerrada oposición de todas las fuerzas de derecha a la creación de una firma controlada por el Estado.

Consultado por [Página/12](#) acerca de las funciones y posibilidades de Enarsa, uno de sus futuros directores, Aldo Ferrer, explicó que no era necesario un gran aporte del Estado para que la empresa comience a funcionar. Para el economista, "la propia naturaleza del sector" determina que el grueso del financiamiento provenga "del sector financiero y de alianzas con otras empresas". Lo que realmente valdrá de Enarsa será su capacidad de "ejercer la titularidad de los permisos de exploración" y también su "poder concedente" de las áreas de exploración remanentes.

La empresa estará habilitada a participar desde la generación a la comercialización eléctrica y desde el estudio y

exploración hasta la exportación de hidrocarburos. Para ello dispondrá inicialmente de todas las áreas que no se encuentran actualmente concesionadas, las que se reducen a las conocidas como off-shore, es decir las grandes plataformas marítimas hasta las 200 millas, pero que podrían engrosarse con la caída de algunas de las actuales concesiones. Sin embargo, esto último presenta la limitación emergente del hecho que actualmente el subsuelo pertenece a las provincias. Este mismo hecho indica el largo camino que aún resta en materia de política energética. Entre los pendientes se destacan las modificaciones de los marcos regulatorios, de los entes de control y de la atomización de las jurisdicciones.

Ferrer señaló, no obstante, que la sola presencia de Enarsa servirá para provocar "un cambio de actitud" en todos los actores del mercado, así como evitar las típicas posiciones de abuso de posición dominante de "un puñado de oligopolios privados". Al defender la creación de Enarsa, el titular de la Comisión de Energía, el justicialista Jesús Blanco, destacó que el proyecto contribuirá a "maximizar los esfuerzos de integración con los países vecinos".

El final, en 365 días más.

Por Martín Granovsky

[Página 12](#) 7 de octubre del 2004

Cuando cuente con Enarsa, el Estado argentino no habrá renacionalizado el petróleo que privatizó siguiendo la tendencia contraria a Brasil, México, Bolivia y Venezuela, cuatro países que continúan dentro de la economía de mercado. Pero al cierre del debate parlamentario tendrá una herramienta para comenzar el juego en una obra que hoy tiene solo dos protagonistas fundamentales, Repsol y Petrobras. Fruto de una privatización refinadamente salvaje, el Estado carece hasta de las herramientas para acceder a información suficiente no ya para controlar sino para conocer a fondo el mercado de la energía y su estructura de costos.

En el mundo desarrollado, ésta es una preocupación de los países ricos. El último número de **The Economist** informa sobre una iniciativa de George Soros, el gobierno británico y el Fondo Monetario para que las economías petroleras abran sus libros. Los países ricos temen que los 300.000.000.000 (300 mil millones) de dólares anuales que generan las naciones exportadoras de petróleo se vuelvan una masa de dinero sin control. "Muy a menudo, las elites gobernantes usaron las ganancias del petróleo como si fueran fondos personales", dice el semanario. Se pregunta si el mundo está a las puertas de otra crisis de petrodólares y al final se contesta que "al menos por el momento no".

En la Argentina, la reivindicación de la transparencia y la información es, en cambio, un reclamo social. Los funcionarios del Gobierno argumentan que Enarsa no tiene solo vocación de testigo sino de empresa pública, con capitales privados pero control estatal en un 65%. Aseguran que el objetivo es obtener una parte de la renta petrolera hoy en exclusivas manos de los particulares.

La movida, sin embargo, es incomprensible y abstracta si no se tiene en cuenta otro elemento. En el proyecto de ley de régimen nacional de servicios públicos que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados en agosto, el artículo 40 se refiere al régimen de hidrocarburos. **Dice : "Queda excluida de la presente ley la producción de petróleo crudo y sus derivados, los que deberán ser objeto de una regulación específica en un plazo no mayor a 365 días corridos"**. Una lectura simplota es que el petróleo quedó fuera de la regulación. Una interpretación más ajustada es que el Estado anuncia que de ninguna manera el negocio petrolero quedará a la deriva. O sea que, si la ley de servicios públicos se aprueba este año, en el 2005 la Argentina discutirá la regulación de un negocio que se privatizó sin pensar en el examen de los ciudadanos.

Por eso, el debate sobre Enarsa no se agota en la forma que tendrán las exploraciones **off shore**. Queda enlazado con la discusión sobre petróleo. Así como el conflicto con los bonistas signó al 2004, esa discusión marcará una dimensión concreta de la política en el 2005.